
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.074

Sábado 9 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2022538

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON IGNACIO MORANDÉ MONTT AL
CARGO DE AGREGADO PRESIDENCIAL A CONTRATA

Núm. 46.- Santiago, 21 de abril de 2021.

Vistos:

La ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979 y el decreto 367 de 2018, 230 de 2019 y 162 de 2020, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por decreto N° 367, de 2018, se contrató al señor Ignacio Morandé Montt (RUN N° 13.550.621-4), a contar del 1 de enero de 2019, y mientras fueran necesarios sus servicios, siempre que no excedieran del 31 de diciembre de 2019, como Agregado a Contrata, asimilado a 5ª Categoría Exterior, para que prestara funciones en la Embajada de Chile en Francia, contratación que fue prorrogada por períodos iguales, para los años 2020 y 2021 mediante decretos N°s. 230 de 2019 y 162 de 2020, respectivamente.

2. Que, con fecha 16 de abril de 2021, el señor Morandé Montt, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Agregado Presidencial a Contrata en la Embajada de Chile en Francia, a contar del día 1 de mayo de 2021.

Decreto:

1. Acéptase a contar del 1 de mayo de 2021, la renuncia voluntaria presentada por el señor Ignacio Morandé Montt (RUN N° 13.550.621-4) al cargo de Agregado Presidencial a Contrata, asimilado a 5ª Categoría Exterior, que desempeña en la Embajada de Chile en Francia.

2. Déjase establecido que el señor Morandé Montt, no se encuentra afecto a Sumario Administrativo.

Regístrese, tómese razón y comuníquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Camila Márquez Araujo, Directora General Administrativa (S).